GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA OUE INDICA

N° Interno: 6070711

n 5 FEB 2016

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 226173

TOTALMENTE TRAMITADO Santiago, 23 de Diciembre de 2015

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 495.640 y 495.641 del año 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Ysenia Giovana SALAVARRIA CRUZADO de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Angelo Ivan VALVERDE SALAVARRIA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc [301]23/12/2015

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

AREA DISAS